

EXP-UNC: 0004955/2017

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Cristina María del Milagro Sappia** elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

los motivos que invoca la recurrente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Sappia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Pedagogía", con vencimiento en su designación el 17 de Septiembre de 2019;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

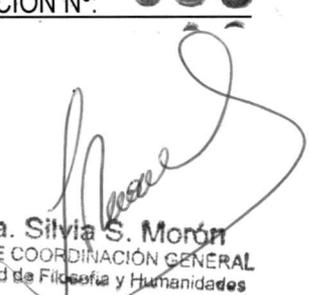
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la Prof. **CRISTINA MARÍA DEL MILAGRO SAPPIA**, Legajo nº 17662, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **058**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.